



CUT: 106894-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0346-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 21 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 106894-2023-ANA, tramitado por el Sr. Leoncio Rojas Bendezú, en calidad de vicepresidente del “Comité de Usuarios de Agua Río Yucaes – Baños Santa Ana”, mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 2023-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: *“Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;*

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 206-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR e INFORME TÉCNICO N° 226-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR fueron evaluados los expedientes de la solicitud de reconocimiento del consejo directivo para el período 2023-2024 del Comité de Usuarios de Agua Río Yucaes – Baños Santa Ana, dando cuenta que procedieron a elegir el nuevo Consejo Directivo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2022, convocada por el presidente en ejercicio, Sr. Juan De Dios Gutiérrez Cárdenas, quien dirigió la Asamblea Eleccionaria, eligiendo a los miembros del Consejo Directivo, conforme dispone el artículo 33° de su estatuto;

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Río Yucaes – Baños Santa Ana, ubicado en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	GUTIERREZ QUISPE; Víctor.	28271999
Vicepresidente:	ROJAS BENDEZU, Leoncio.	43153872
Secretario:	SANCHEZ ORIUNDO, Antonio Valerio.	28244239
Tesorero:	CCALLUCUNTO CUCHO, Flor Amanda.	75914809
Vocal 1:	GUTIERREZ QUISPE, Policarpio.	28306018

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del consejo directivo reconocido es con eficacia al 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto aprobado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Río Yucaes – Baños Santa Ana, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO